



San Miguel de Tucumán, **28 MAY 2018**

VISTO el Expediente N° 23016/2018 por el cual la Dirección del Instituto Superior de Música, mediante Resolución Interna N° 05-018 solicita la designación del Prof. GERVASIO SÁNCHEZ, en 04 (cuatro) horas cátedra (733) de la asignatura "Proyecto de Graduación", a partir del 01 de abril de 2018 y hasta el 31 de marzo de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que es necesario cubrir las horas de dicha materia que se encuentran vacante en esta institución, para garantizar el normal desenvolvimiento de las actividades académicas para el periodo Lectivo 2018-2019.

Que la Dirección del Instituto Superior de Música hace uso de los Arts. 40 y 43 de la Res. N° 411/03 y el Art. 39 de la Res. N° 1466/06, y le ofrece las horas al Prof. GERVASIO SÁNCHEZ, quien aceptó.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- Designar al Prof. GERVASIO SÁNCHEZ, DNI: 27.542.396, como Docente Interino en 04 (cuatro) horas cátedra (733) de la asignatura "Proyecto de Graduación" del Instituto Superior de Música, a partir del 01 de abril de 2018 y hasta el 31 de marzo de 2019, con la salvedad de que si dentro de dicho período las horas se cubren por Concurso, la presente designación caducará automáticamente.

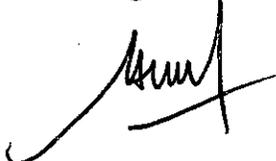
ARTÍCULO 2º.- La Dirección del Instituto Superior de Música queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente será imputado a los créditos presupuestarios del Instituto Superior de Música.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Instituto Superior de Música a sus efectos.

RESOLUCION N° **1079** **2018**

AJ.


Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán


Srta. MARIA ALEJANDRA GOMEZ
al cargo del Despacho de la Secretaria
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.